



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don José Molina Molina, en representación del Pacto por la Transparencia de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia de don José Molina Molina, en representación del Pacto por la Transparencia de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Molina Molina](#), representante del Pacto por la Transparencia.....453

En el turno general interviene:

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista463

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....465

El señor [Morales Hernández](#), del G.P. Popular467

El señor [Molina Molina](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos470

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Ocupen sus escaños, por favor, señorías. Gracias.

Buenos días. Buenos días a todos.

Da comienzo la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, y hoy con la sesión informativa, la presentación, la [comparecencia de don José Molina Molina, en representación del Pacto por la Transparencia de la Región de Murcia](#).

Hoy tenemos el placer y el lujo de contar con esta persona tan implicada en estos temas, que lleva trabajando tanto tiempo, que tiene tanta experiencia, y lo más representativo, creo, y lo más hermoso que podríamos decir es que ya cuenta de personas, de movimientos, de autoridades... o sea, de políticos, que están en esa misma dinámica y en la que él se siente absolutamente arropado por ellos. Un buen momento para el tema de la transparencia, cuando la sociedad está tan implicada y tan sensibilizada en este tema.

Así que adelante. Bienvenido y está usted en su casa.

SR. MOLINA MOLINA (REPRESENTANTE DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA):

Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a la Asamblea.

Agradecer a la Comisión la posibilidad de hablar en nombre de los promotores del Pacto por la Transparencia y el Buen Gobierno de la Región de Murcia, un movimiento que ha impulsado la ciudadanía y la sociedad civil para exigir a nuestras administraciones públicas que asuman la transparencia y el buen gobierno como un eje central de su quehacer político.

Desde esta posición queremos dejar constancia en esta Comisión de que transparencia y buen gobierno no es cumplir con unos requisitos normativos, ni tampoco explicar a los ciudadanos qué se hace con lo que se recauda o con lo que se gasta, y ni siquiera decir lo que se quiere hacer. No, transparencia y buen gobierno es un objetivo universal, son valores éticos aplicados a la gestión, y no debemos confundirlos con el derecho a la información, al acceso a la misma o a la rendición de cuentas. La transparencia y el buen gobierno conviven con esos derechos, se interrelacionan diariamente con la labor pública, pero son conceptos de la filosofía, de los valores éticos y sociales, y por consiguiente es el credo laico de todo servidor público.

Soy consciente de que estoy en una institución que, junto con Baleares, Madrid y Valencia, ha sido calificada por Transparencia Internacional, de la que soy miembro, como de los parlamentos autonómicos menos transparentes. Pero suspender es un reto, por lo menos así se lo he dicho siempre a mis alumnos: nadie se debe conformar ante una mala nota. Y por eso estamos aquí, por eso quiero colaborar con todos los que realmente quieren impulsar estos nuevos aires de transparencia y buen gobierno, y estoy con la ilusión de que entre todos superemos la asignatura pendiente.

Las relaciones con los ciudadanos tienen que mejorar, porque de no hacerlo estaríamos ante una voluntad política de cierta ocultación, y desde la ciudadanía se vive un deseo de transparencia, que en palabras de Antonio Garrigues, cuando firmamos el Pacto por la Transparencia con el Círculo de Economía, dijo: “Es un deseo imparable, un deseo imparable que viene con una energía para transformar, incluso para derribar todos los obstáculos”. No se debe pensar que transparencia en política es sinónimo de derecho de acceso a la información o rendición de cuentas, porque nos quedamos, como antes decía, con unas miras de cortedad. La relación existente entre ellos no debe impedir diferenciar que, más allá de datos, números, expedientes, decisiones, procedimientos, etcétera, a los cuales tiene derecho el ciudadano, a disponer de ellos, accediendo libremente, como un derecho constitucional, nos encontramos en el epicentro de ese dominio público de las administraciones, donde las relaciones con sus ciudadanos son la vida misma de esa actividad política que se tiene que configurar.

La igualdad y la transparencia son convertir el sistema en más justo, más simple, más participativo, porque asumir la obligación de rendir cuentas es iniciativa y mensaje al mismo tiempo, algo que el ciudadano entiende y desea comprobar en la vida de las administraciones públicas, sin trabas, por supuesto. Estamos en estas reflexiones que tienen que servirnos para enmarcar que la transparencia es un pacto de la ética social, con su vinculación con la sociedad civil, y esa unión da fuerza a su tejido social e individual con el Estado, con todas sus administraciones públicas, y lo que determina es un flujo de abajo hacia arriba y viceversa para ejercer un control social de una democracia viva, lo que ahora se conoce como una democracia real.

La transparencia implica una política participativa, mientras que el acceso a la información es un derecho a saber. Uno es el instrumento, mientras que el otro es el objetivo. Herramientas y objetivos deben estar coordinados para que funcionen bien, pero uno sin el otro no funciona. Es por ello que antes de hablar del derecho que tienen los ciudadanos a acceder, a conocer los documentos que producen y manejan las autoridades públicas se tiene que especificar bien la energía positiva que vamos a impulsar: la transparencia y el buen gobierno.

Y permítanme que les recuerde que la transparencia debe construirse paso a paso con la ciudadanía, porque los políticos y sus políticas surgen de las entrañas del pueblo, y nuestra clase política es reflejo de la sociedad existente, una sociedad opaca, que convive con un fraude del 23% del producto interior bruto sin entrar en un coma nauseabundo.

La transparencia es esencial a la democracia y hay que recordar que a menos transparencia menos democracia, y que condiciona su buen o mal reflejo en las administraciones públicas. No es una virtud social natural, sino algo que se tiene que construir como un objetivo sin el cual se vive en una democracia muy artificial. Por ejemplo, la cadena que forman gestión, control de las instituciones y rendición de cuentas son mecanismos de perfección en la vida pública. ¿Pero cómo vamos a llevarla a buen término si en nuestras instituciones de control sus miembros son todos nombrados por las mayorías políticas, y, como muy gráficamente nos dice el profesor Camaño, no tienen independencia y actúan muchas veces como comisarios políticos de los que los nombraron? Es evidente que debemos cambiar dos cosas importantes, esa cultura y esos procedimientos.

Y para esos cambios se deben buscar otras vías, otras vías que respetando la democracia representativa, y lo recalco, respetando la democracia representativa en las instituciones de control, sus miembros sean propuestos por las minorías y la sociedad civil, evitando el absurdo en el que vivimos, y es desde esa visión desde donde queremos participar en una transparencia, fiándonos más los unos de los otros, como una nueva forma de gobernar, de administrar y de gestionar el Estado y todas sus administraciones públicas, porque elevando esos valores fortaleceremos y daremos vitalidad a nuestra maltrecha democracia.

La transparencia es una acción conjunta, compartida entre la comunidad política y los representantes políticos, con independencia de la esfera de la Administración en donde nos movamos. La transparencia es un componente de la gestión pública, tiene que estar presente en la hoja de ruta de todos los políticos y de todas sus instituciones, y tiene que ser el punto primero de todas sus agendas, y para los ciudadanos es un ideal, un ideal de hacer cumplir en todos los ámbitos de la vida pública normas, gestión, eficiencia, justicia social... y que están definidas todas ellas en nuestras normas constitucionales.

Observamos, por otro lado, cómo es la Ley de Transparencia del Estado. En su artículo primero confunden estas ideas que antes os he expuesto, y no hay ninguna referencia a las ideas que hemos dicho, porque han dejado sin construir ese flujo desde la ciudadanía hacia sus instituciones para fortalecer la democracia, y la mirada de la nueva Ley de Transparencia del Estado se ha fijado más en conceptos muy estructurales y funcionariales (actividad, derechos, obligaciones en gestión pública y consecuencias y sanciones). Sin embargo, comprobamos cómo hay un deseo de construir un avance social, y, como ejemplo, el reciente mensaje de la Corona así lo ha puesto de manifiesto, como un

espíritu que surge del deseo de mejorar la calidad democrática y crear cauces de participación. Y es muy importante y significativo que en estos momentos no desaprovechemos las oportunidades y resolvamos la carencia y mejora de nuestras leyes. Y con esta ley que impulsáis desde esta Comisión tenemos una oportunidad, y por eso me atrevo a proponeros que la mejoréis y que superéis a la Ley de Transparencia a la que antes he hecho referencia, del Estado. Por ejemplo, eliminando el silencio administrativo negativo, un reducto del siglo pasado que defiende la opacidad frente al deseo de información de los ciudadanos.

Nos parece insólito, nos parece insólito que, sabiendo como se sabe que la corrupción se centra en los grandes contratos de infraestructuras y sobre todo en el urbanismo, no haya ni una sola previsión, ni una, sobre esto en la Ley de Transparencia del Estado. Otra mejora que debéis incorporar. Como tampoco hay una previsión explícita sobre las campañas de publicidad institucional, cuando en ellas se mueven millones y millones de euros al año, y son constantes las quejas de cómo se adjudican estas campañas y sus procedimientos opacos en las concesiones. No se comprende.

Las leyes de transparencia, lo tenemos que tener también muy claro, no van a resolver la corrupción, porque la corrupción es opaca, no se mueve nunca a la luz del día, sabe saltar los controles legales, y para ello se precisa atacar los agujeros negros de los procedimientos, perseguir a los corruptos en el momento de los hechos y no años después, cuando las investigaciones se burocratizan y se obstaculizan desde las esferas oficiales. A la corrupción, como al contrabando y a la droga, hay que combatirlos en el momento; cuando se hace posteriormente a los hechos, no se resuelve nada, solo darles facilidades para conseguir la impunidad del tiempo.

Os recomiendo que introduzcáis infracciones y sanciones a políticos y funcionarios públicos cuando incumplan las normas de transparencia, que reforcéis el derecho a la información, como hacen otras constituciones, y que prime la protección de la transparencia sobre posibles casos de conflicto; que se cree un organismo independiente en la Asamblea Regional y que lo dirija una persona de reconocido prestigio en este campo, sin antecedentes de dependencia de haber militado en partido político, y que sea a propuesta de los grupos minoritarios de la Cámara; que se dé publicidad a los informes de auditorías y de las fiscalizaciones llevadas a cabo por los órganos de control interno de las distintas administraciones, con las propuestas de mejora y de sus recomendaciones de funcionamiento; que se forme a los funcionarios de todas las administraciones públicas. Esto es muy importante, si no formamos a los funcionarios de todas las administraciones públicas en esta incorporación a un proceso nuevo de gestión fracasaremos, porque los valores que desarrolla la Ley de Transparencia y que se utilizan en las redes para difundir y facilitar la labor de comunicación y tramitación de datos, es necesario que se utilice el concepto de publicidad activa y que se utilicen los índices de transparencia internacional como indicadores de las actuaciones de la Administración autonómica y local. Son índices reconocidos a nivel internacional.

Y no es misión de mi intervención hacer una crítica a la ley del Estado, pero no puedo pasar por alto estas mínimas referencias para evitar la tentación de copiar, porque el proyecto de la ley estatal citado se ha quedado muy corto de las aspiraciones ciudadanas, cuando estamos tan necesitados de fortalecer nuestras instituciones.

Y analizando el proyecto que nos ocupa de la ley regional sobre la transparencia y buen gobierno, comprobamos que es un intento de aproximarse a una nueva forma de relación con los ciudadanos, y se postula como un gobierno abierto, que se concreta en el apartado primero en más información, el derecho a saber, planes, compromisos del Gobierno regional, derecho de acceder los ciudadanos a la información, derecho a participar y derecho de evaluar y conocer resultados -es lo que los anglosajones llaman la *accountability*-, y observamos diferencias muy positivas en el proyecto regional que ojalá hubieran estado presentes en la ley estatal. Les animo a que no caigan en la tentación de hacer una ley de mínimos, que sería más perjudicial, convirtiéndose en un obstáculo mayor para la democratización, que es a lo que aspiramos.

En la ley del Estado se regulan derechos, y en el proyecto regional que nos ocupa se amplía el escenario, para que, como dice la exposición de motivos, recupere la confianza de los ciudadanos y de sus instituciones y mejore la calidad de la democracia.

Asimismo, se reconoce que los ciudadanos son cada vez más críticos y exigentes con los poderes públicos, y demandan gobiernos más transparentes, más participativos, más responsables socialmente y que rindan cuentas y que escuchen, que escuchen sobre todo.

El Pacto por la Transparencia y el Buen Gobierno de la Región de Murcia quiero recordarles que responde a una demanda de la ciudadanía de participar en la mejora del funcionamiento de sus instituciones. No es un intento aislado, experiencias similares se han puesto en funcionamiento en diferentes comunidades autónomas. Además, es una recomendación de la Unión Europea para todos los gobiernos. Recientemente se ha firmado por el Consejo de Gobierno una adhesión a la carta de participación europea. Pero debemos, además, situarnos en el contexto actual de la crisis económica y política, y por ello quiero manifestar que sentimos una honda preocupación por la actual situación de profunda crisis económica y la creciente percepción ciudadana sobre la ineficacia de nuestras administraciones públicas en todos los niveles de gobierno, la baja calidad democrática de nuestras instituciones, la dificultad para salir de la crisis, e incluso para atisbar un horizonte de mejora, así como los episodios de corrupción desvelados en estos últimos años, que están dando lugar a un progresivo sentimiento ciudadano de desafección o de desapego hacia la política y los políticos. De acuerdo con los barómetros del CIS, la clase política se ha convertido en un grave problema, y la han situado en el ranking de las preocupaciones públicas de los españoles. De continuar esta deriva, los riesgos de que surjan soluciones populistas, que las estamos viendo, o autoritarias, que también las estamos viendo en otros sitios, serán cada vez mayores.

Consideramos que en un momento tan crítico como este es imprescindible reivindicar la nobleza y la necesidad de la actividad política democrática. Precisamente, en un contexto de intensa crisis es necesario que la política coordine con los intereses particulares, y debemos de fortalecer justamente esas relaciones.

En consecuencia, tras la situación de descrédito a la que se ha llegado, no solo en la Región sino en España y en buena parte de Europea, se hace necesario recuperar la confianza de los ciudadanos en la política y en los políticos, porque los ciudadanos queremos colaborar, los ciudadanos queremos saber, los ciudadanos necesitan acceder a toda aquella información que les permita conocer y juzgar la actividad de las diferentes instituciones públicas, y estas han de generar de manera activa la información relevante y hacerla accesible a los ciudadanos. Los ciudadanos están deseosos de tomar parte, los ciudadanos, y no solo los directamente afectados, tenemos necesidad y capacidad para participar y para influir en la toma de decisiones públicas, y tenemos que responsabilizarlos en las mismas, porque también nos responsabilizamos luego en la liquidación y nos responsabilizamos también en hacer frente a las deudas.

Queremos contribuir a la mejora de los servicios públicos. Los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas tienen que tener cauces para colaborar en los procesos de mejora de la prestación de los servicios públicos, y queremos conocer el impacto real de las actuaciones públicas. Todas las organizaciones públicas deben estar obligadas a supervisar y dar cuenta de cómo progresan en sus metas propias, y solo así podrán los ciudadanos conocer cuál es el efecto real que determinados planes públicos de actuación están teniendo sobre aquellas realidades sociales a las que se dirigen. Y queremos instituciones públicas con capacidad de reacción efectiva ante las anomalías o las quejas externas. Las organizaciones públicas deben contar con mecanismos internos que les permitan procesar las anomalías que se detecten en su funcionamiento y las quejas que se reciban por los problemas generados en su actuación. Y asimismo han de existir mecanismos externos a la propia organización, que lleven a cabo un control eficaz y no meramente formal de su actuación.

Con ello pretendemos mejorar la eficacia y la legitimidad de nuestras instituciones de gobierno,

al tiempo que reformamos la corresponsabilización de la sociedad en las decisiones colectivas. Se trata por tanto de aprovechar la vigente situación de crisis para impulsar un cambio en la cultura y en la forma de nuestras instituciones públicas, que rompan con la tradicional opacidad de su funcionamiento y pongan a los ciudadanos en el centro de su actividad y mejore la calidad democrática, que viene siendo impulsada desde hace años por organismos internacionales como la OCDE, el Consejo de Europa o la propia Unión Europea, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los gobiernos democráticos, y hay ya múltiples experiencias en marcha en otros países, e incluso en algunas comunidades autónomas y en ayuntamientos. Tienen ustedes que acercarse y ver el proceso que se está realizando de participación ciudadana y la implantación de presupuestos participativos en el Ayuntamiento de Molina de Segura.

Y los proyectos que estamos analizando desde la defensa del derecho del acceso a la información, como un derecho fundamental reconocido por las legislaciones internacionales y la Constitución española, fijan como únicos límites los de esas leyes constitucionales, y todas las personas tienen el derecho de solicitar toda la información a todas las administraciones e instituciones públicas, sin tener que explicar para qué quieren la información o qué uso van a darle a la misma; tienen el derecho a recibir una respuesta en un breve plazo y en un formato claro y comprensible. Países con estructura federal, como son Canadá, Estados Unidos y otros de la Unión Europea, tienen organizado este derecho constitucional de sus ciudadanos, compartiendo entre sus estructuras los derechos y las limitaciones. Tienen que tener en cuenta que hay muchas dificultades en una Administración tan cerrada durante tantos siglos para coordinarse en la petición de estos derechos, porque incluso ya es difícil en nuestro propio territorio, cuanto más cuando un ciudadano quiere pedir información de otros territorios. Incluso hay que denunciar las dificultades que tienen las propias administraciones públicas para cruzarse y darse datos de unos territorios a otros. Realmente es algo no ya denunciabile, sino que tenemos que reflexionar fuertemente, porque cuando estamos hablando de solidaridad interterritorial, cuando estamos hablando de revisión de la financiación autonómica, nadie pone los datos reales encima de la mesa, y mientras no se sepa lo que cuesta un servicio, una cama, un puesto educativo en Galicia, en Andalucía, en Murcia, en Cataluña... no estaremos hablando en terreno de igualdad, y es que en la transparencia no hay nadie que haya puesto una contabilidad analítica regional encima de la mesa. Nos estamos tirando a la cabeza las balanzas fiscales, nos estamos tirando a la cabeza las desigualdades que realmente son desigualdades históricas de desarrollos regionales. Italia lleva 80 años con el Mezzogiorno y no lo ha resuelto. Y es que la transparencia básica es fundamental. En cuanto realmente no tenemos confianza, no ya con los ciudadanos, es que no nos fiamos unas administraciones de otras, y esto realmente es algo preocupante, porque realmente tenemos que reflexionar qué cultura pública estamos manteniendo. Perdonadme este inciso, no lo traía escrito.

La incorporación de la nueva cultura del gobierno abierto, que recogéis perfectamente en el artículo 3, que está presente en el proyecto y que debe desarrollar una nueva cultura, a la que hacíamos antes referencia, el llamado gobierno abierto por parte de todas las instituciones públicas de la Región, y la ausencia de referencias a la Administración local nos parece que debe ser corregida.

Tenéis que pensar que la Administración local desde esta Asamblea hay que impulsarla también, porque los valores de transparencia, participación y colaboración deben estar presentes en todos los ámbitos de gestión. Es un cambio cultural profundo respecto de la actual administración, que ha de colocar al ciudadano en el centro de la gestión, y este proceso debe alcanzar a todas las estructuras administrativas, su organización interna, y dar lugar a unas nuevas formas de relación con los ciudadanos, y esta Asamblea debe desarrollar las competencias para impulsar y coordinar estos objetivos.

Y también la publicidad y la comunicación institucional. Deben estar reguladas las campañas institucionales de publicidad y de comunicación realizadas por las administraciones públicas de la Región y de las entidades integrantes del sector público regional, y de cualquiera otras entidades que realicen sus campañas con dinero público. Esta ley prohibirá las campañas que tengan como finali-

dad destacar los logros o los objetivos alcanzados por las mismas y garantizará el principio de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, y obligará a la elaboración de un plan anual previo, con un límite de gasto, y, asimismo, establecerá el deber de realizar un informe anual en el que se incluirán todos los anuncios y campañas institucionales realizadas en el año anterior, señalándose su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados, y que será de dominio público. Esto lo tenéis referenciado en vuestro proyecto, en los artículos 5 y 8.

El registro público de subvenciones para control de todas las subvenciones concedidas, sin excepciones, con sus correspondientes cantidades y referencias nominativas de todo tipo de sujetos, que se actualizará al menos anualmente. La debida transparencia alcanzará también a la publicación detallada de los procedimientos y criterios de concesión de todos los tipos de subvención y de ayudas con determinación de cuantías y beneficiarios, incluyendo las personas jurídicas y los grupos de las que dependa, y también los perceptores de subvenciones por actividades de interés general, y deberán asumir obligaciones de transparencia económica, depositando en un registro público de libre acceso la correcta información. Como referencia, el artículo 13 de vuestro proyecto de ley.

Mecanismos de transparencia en toda la contratación pública para identificar la actividad del gobierno más vulnerable a la corrupción, de forma que la transparencia y la rendición de cuentas se consideran como condiciones clave para la promoción de la integridad y la prevención de la corrupción, eliminando las zonas oscuras y la discrecionalidad.

Se creará un registro público de contrataciones del Gobierno regional, para que cualquier ciudadano pueda consultar todos los contratos realizados por el Gobierno, los organismos autónomos o las sociedades públicas regionales y las empresas adjudicatarias. Esto lo tenéis en el artículo 10 de vuestro proyecto.

Simplificación de trámites administrativos y extensión de la e-administración. Es necesaria una adaptación de la legislación regional y de la normativa local en materia de trámites administrativos integrada en lo que se conoce como la e-administración, de forma que elimine aquellos trámites que no añaden valor, asegurando el establecimiento de un modelo integrador de relación entre las empresas, los colectivos sociales y la Administración pública, aprovechando las ventajas que supone disponer del DNI electrónico. Tenemos el DNI más perfecto del mundo y no lo utilizamos para nada. No se entiende, no lo deja utilizar la policía para otros fines, como sería grabar temas sanitarios, temas educativos... O sea, el historial nuestro podría estar perfectamente, y protegido, en el DNI. Hemos gastado un dineral y no lo estamos aprovechando.

Se contemplarán todas las obligaciones que se establezcan a nivel estatal y que suponen un evidente beneficio en la gestión, por ejemplo, en desarrollo y aplicación de la Ley 11/2007, de Administración Electrónica, y deberán adoptar de inmediato la implantación de herramientas, como portales web accesibles, sistemas de información gerenciales, los modelos de gestión basada en la orientación al cliente, así como el uso de plataformas, de redes sociales o comunidades virtuales, y muchas otras que permite la red Internet, con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos internos administrativos y su vinculación con la comunidad y los ciudadanos.

Y también transparencia legislativa, que debe adaptarse a los requerimientos del gobierno abierto, según los modelos de los parlamentos abiertos, estableciendo una relación nueva con la ciudadanía a través de las posibilidades de las nuevas tecnologías, y que den participación a una actividad más amplia parlamentaria. Y esto no es una idea sin contenido, esto ya lo están desarrollando otras comunidades, como el Parlamento 2.0, en Cataluña, o Zabalik, en el País Vasco.

La transparencia, como técnica legislativa, se aplicará también a las leyes que apruebe la Cámara regional, que deberán llevar un informe anexo de transparencia relacionada con sus propósitos, y en este informe se identificará la información relevante para la política de que se trate y se garantizara el acceso público a la misma.

Y una ley regional de transparencia también en la financiación de los partidos políticos y de las

campañas electorales. Este ámbito sigue siendo uno de los más problemáticos y opacos en nuestro sistema democrático, y para recuperar la confianza ciudadana en la política democrática debemos de dar pasos decididos para incrementar la transparencia en las cuentas de los partidos. La Región de Murcia puede convertirse en una comunidad pionera en este impulso, y esta ley obligaría a los partidos políticos que compiten en elecciones en la Región a ofrecer dentro de los seis meses posteriores al cierre de las campañas electorales correspondientes un balance suficientemente detallado de sus ingresos y gastos, tanto en los comicios autonómicos como municipales, y anualmente realizará una liquidación de sus ingresos y gastos del mantenimiento ordinario de sus organizaciones locales y regionales, con un inventario de su patrimonio y de sus deudas, con la obligación de hacerlas públicas seis meses después del cierre de su ejercicio. El incumplimiento llevaría a la suspensión automática de recibir cualquier subvención pública, y urge cubrir este espacio en la legislación regional.

Y también una ley regional de transparencia en la financiación de los agentes sociales. Las organizaciones empresariales y sindicales que reciban financiación pública estarán igualmente obligadas a ofrecer una información pública rigurosa y detallada tanto de sus cuentas anuales como de los procesos electorales que lleven a cabo, incluyendo un inventario de su patrimonio y de sus deudas, y hay que legislar con urgencia también en este sentido.

Y aplicación rigurosa del régimen de incompatibilidades de funcionarios y autoridades públicas. Pese a la existencia de abundante legislación en este tema seguimos presenciando con excesiva frecuencia que los intereses particulares de determinadas autoridades, funcionarios y empleados públicos se imponen sobre el interés general, y resulta inaceptable que suceda algo así, por lo que es del todo necesario que quienes desempeñan labores públicas estén sometidos con total rigor al régimen legal de incompatibilidades y a la obligación de depositar en un registro público sus declaraciones de intereses de actividades de carácter privado. Desarrollarlo más en el artículo 35 de vuestro proyecto.

Y también tenemos que dinamizar la participación ciudadana, todo esto no tiene valor si no trasladamos este mismo espíritu a la ciudadanía, y la participación activa de los ciudadanos ha de convertirse en el eje de una nueva Administración local y regional. Si la democracia electiva ha de extenderse a los órganos administrativos descentralizados, a los que aún no alcanza, como son las juntas vecinales y distritos, que están muertas, la participación directa de unos ciudadanos con acceso a la información ha de convertirse en el objetivo prioritario de la acción institucional. Las múltiples figuras, prácticamente inéditas, que se recogen en todos los reglamentos municipales de participación, la audiencia pública, la iniciativa popular, la consulta popular, el referendo, el derecho a la intervención en los plenos y otros órganos municipales, el derecho de propuesta, los consejos de participación, así como nuevas vías que abren los nuevos desarrollos tecnológicos, y han de ser promovidas activamente y utilizadas de forma habitual como instrumentos de una verdadera política de extensión de la participación, ocupando un papel central en la vida institucional.

Y por otro lado deben desarrollarse acciones para la revitalización de los consejos de participación. Estos órganos de participación de las políticas sectoriales regionales, que también están nombrados y que no funcionan, y deben de revitalizarse y eliminar su burocratización para salir de su vida lánguida, cuando no inactiva. El objetivo es una transformación en instrumentos de mejora de la participación ciudadana y de la rendición de cuentas, y esta revitalización pasa por revisar su composición y sus funciones, a fin de darles mayor representatividad y protagonismo y convirtiéndolos en los actores relevantes de la vida institucional regional.

Y necesitamos también algunas otras medidas complementarias. No puedo pasar sin dejar de señalar que tenemos que afrontar el problema de mejorar la Ley Electoral. La actual Ley Electoral debe revisarse para la introducción de mejoras que aumenten el respeto del principio de proporcionalidad, permitiendo la mejora de la representación de la voluntad popular y la igualdad del valor del voto, lo que sin duda enriquecerá la vida pública de la Región. Se precisa afrontar este problema.

Y la reutilización de la información del sector público por las empresas. La reutilización de la

información del sector público consiste en el uso por parte de las personas físicas y jurídicas de información generada por organismos del sector público con fines comerciales o no comerciales. El sector público produce una gran variedad de información que es potencialmente reutilizable por los ciudadanos, por la iniciativa social, por las ONG, por la industria de contenidos digitales, como por ejemplo la información social, económica, geográfica, estadística, meteorológica o turística, o sobre empresas, o sobre educación, o sobre sanidad o sobre muchos sectores. No es de recibo que se vaya a comprar o a ver, por favor, que te den esa información; todo eso tiene que estar a disposición porque dinamizará también la economía y también bajarán los costes de funcionamiento.

Y luego, un proyecto que no podéis olvidar y que tenéis que potenciar desde la Asamblea: los presupuestos participativos. Están demostrando en las administraciones públicas que lo aplican que es un proceso social y políticamente muy dinámico, revitalizador de la democracia y compatible con las técnicas presupuestarias de la contabilidad pública, y que es una mejora de compartir decisiones de inversión y de gasto en las haciendas locales, con criterios de equidad e integración social, impulsando la eficacia en la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas con el ciudadano. Impulsar la participación ciudadana en la elección de prioridades es un método eficaz para gestionar el gasto público, especialmente en momentos de escasez por la crisis. Su implantación es respuesta de la voluntad política, iniciando el proyecto de participación con un porcentaje de las inversiones o de los gastos para que los ciudadanos los prioricen, asumiendo sus decisiones en los presupuestos generales municipales. Todo dentro de la estructura misma de funcionamiento de los ayuntamientos y todo ello con el apoyo de una oficina presupuestaria independiente que sirva de vehículo de información, de control, de transparencia y de rendición de cuentas para dar consistencia a su propio funcionamiento. Hay que desarrollarlo ampliamente en vuestro artículo 46 del proyecto de ley.

Y la participación social en los medios de comunicación públicos, el acceso de los grupos sociales y políticos a los medios de comunicación de titularidad pública es un derecho constitucional, lo dice la Constitución en el artículo 20, y en diversas leyes y en regulaciones para el ámbito estatal. Este derecho debe ser desarrollado en la Región de Murcia para que los diferentes grupos sociales, además de los políticos, puedan acceder a los medios públicos regionales, de manera que se garantice la participación y la visibilidad de la sociedad civil organizada en el conjunto de su programación con criterio de pluralismo social. Y la colaboración con los ciudadanos y con sus asociaciones, con las empresas, con los empleados públicos y con los responsables públicos, entre distintos departamentos de la Administración, y con otras administraciones, es uno de los pilares del cambio cultural que llega, y antes he hecho referencia. Hablamos de unas nuevas relaciones de poder basadas en la responsabilidad, basadas en la corresponsabilidad, de nuevos métodos de trabajo, nuevos métodos de trabajo colaborativos que permitan abordar, como consecuencia de la participación, los retos que los gobiernos no pueden abordar solos, y lo repito, no pueden abordar ciertos retos solos, mejorando los resultados de las políticas públicas a través del conocimiento y experiencia de los ciudadanos, y esto requiere nuevas herramientas, que estamos en el siglo XXI, nuevos métodos, sistemas innovadores internos y externos, en los que las nuevas tecnologías han de jugar un papel decisivo y una nueva formación de todos los agentes intervinientes.

Y la puesta en marcha de sistemas ágiles de encuestas, recogidas de información, opiniones de los ciudadanos... con la misión de mejorar los servicios públicos, incorporar propuestas a la gestión de gobierno, aprovechar en su medida adecuada los recursos que los ciudadanos divulgan a través de Internet en beneficio de los servicios comunitarios, conocer su opinión para prevenir incidentes y solucionar posibles problemas futuros, o reaprovechar recursos multimedia generados por los usuarios y por los empleados públicos para ofrecer nuevos servicios.

También tenemos que pensar en la obligatoriedad de la evaluación de las políticas y de los planes públicos, que es un aspecto esencial para una Administración eficaz y eficiente. No puede permitirse eludir la evaluación de sus planes y de sus políticas, no es una posibilidad, es una obligación del

buen gobierno, que debe construirse en la norma exigida a todas las administraciones de la Región. Cada Administración deberá contar con un plan de evaluación, donde recogerá los compromisos temporalizados de evaluación de sus actuaciones, y esto requiere necesariamente el establecimiento de indicadores de evaluación sobre la base de información públicamente accesible, sistematizada y generada de forma regular. La Administración regional complementará las evaluaciones convenidas con la Agencia Estatal de Evaluación, que tendrá la máxima prioridad con otras realizadas con medios regionales, y estas evaluaciones serán públicas y estarán recogidas en un registro de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos, como existe, por ejemplo, en Navarra. Esto es mucho más importante que controlar a los funcionarios con el famoso control horario de entradas y salidas.

Realizarán las memorias de rendición de cuentas en todos los planes regionales, como actuación complementaria del anterior. La práctica de realización de memorias públicas sobre cada uno de los planes regionales de actuación en desarrollo o finalizados debe generalizarse sin excepciones, y su orientación ha de ser realizada en términos de valor público y de modificación de la realidad y su periodicidad ajustada a una duración del plan.

Y necesitamos también que funcione el control externo, necesitamos la creación de oficinas presupuestarias en la Asamblea, en el Gobierno autonómico, en los ayuntamientos, y estas oficinas del presupuesto controlarán la ejecución y la decisión presupuestaria, y expondrán en tiempo real su evolución y pondrán toda esta información a disposición de cualquier ciudadano. Estas oficinas del presupuesto estarán dirigidas por un profesional cualificado en la materia, funcionario, nombrado a propuesta de los grupos de la minoría, los que no gobiernan, y su nombramiento será realizado por la Asamblea Regional, por la Administración local o por la Administración regional. Se podrá rechazar la propuesta hasta que se acepte el candidato. El nombramiento es por la duración del mandato, cuatro años, y contará con los medios adecuados para cumplir las funciones de control del presupuesto, y también las actuaciones para desarrollar auditorías ciudadanas... sí, auditorías ciudadanas. La gobernanza eficaz precisa de la participación democrática, es decir, de una mayor implicación de los ciudadanos en la acción de dar cuentas de lo que se hace y de compartir las revisiones de los programas y objetivos presupuestarios y su incidencia en la vida de la sociedad local o regional, y esta acción de compartir información, de evaluar con auditorías ciudadanas creará un diálogo ordenado que permitirá distinguir las acciones más socialmente responsables de aquellas que no han cumplido los efectos deseados para la sostenibilidad. Con ello se evitará que buenos políticos tomen decisiones inadecuadas desde el punto de vista de la gobernanza ciudadana y de la ética.

Veréis que hay otros que hablan de auditorías ciudadanas para repudiar la deuda, yo hablo de auditorías ciudadanas para participar en esta nueva cultura y en esa nueva gobernanza. Yo creo que hay que explicar los procesos, y dentro de esos procesos hay que incorporar a la ciudadanía activa.

Medidas aplicables para también las auditorías de desempeño. Los organismos públicos de control externo deben extenderse en su papel más allá de la mera fiscalización de la ejecución de los presupuestos para llevar a cabo una verdadera auditoría de desempeño, y en este sentido se trata de identificar la información relevante para que se permita emplear técnicas como las encuestas, entrevistas a usuarios... para obtener información de este interés sobre las políticas y servicios. Se analiza la transparencia del comportamiento gubernamental desde el punto de vista de la capacidad de los ciudadanos para acceder, entender y analizar los datos previstos por las administraciones, y se establecen los beneficios públicos relacionados con las actuaciones, identificando los obstáculos y mejoras que se han producido.

Se hizo una encuesta en Europa sobre la sanidad pública, estábamos los primeros en el ranking en cuanto a lo que era la sanidad pública como tal, pero los últimos en la participación ciudadana en la organización y gestión de la sanidad pública. Esto nos debe de hacer pensar, podemos tener los mejores instrumentos y podemos tener el alejamiento máximo de lo que es el usuario y el beneficia-

rio de los mismos.

Y debemos situarnos en la transparencia activa, un objetivo para ser cada día más transparentes. Lo que se precisa es promover instrumentos más allá de los meramente administrativos, con una acción política de la ciudadanía y con una sensibilidad de los partidos políticos a las demandas ciudadanas. No se entiende que imputados sigan en puestos públicos y tengan responsabilidad de gestión y nos representen en las instituciones. La presunción de inocencia es un derecho, pero ampararse en la Constitución y el reconocimiento civil de no ser condenado hasta no ser juzgado está cuestionando la honorabilidad de todo el sistema político, y que unos cientos de presuntos corruptos pongan el sistema político en el peor escalón de la opinión pública hay que reaccionar, porque las conductas irregulares y los síntomas de corrupción son inentendibles por los ciudadanos. Y quiero transmitirles desde ese sentir que se palpa en la ciudadanía que este proyecto de ley de transparencia no sea una legislación más de las que hecha la ley, hecha la trampa, un axioma que se escucha en la calle y hasta en las aulas. La evidencia empírica, la experiencia internacional y el sentido común nos muestran un camino, más oportunidades y más capacidad para la participación ciudadana en la gestión de lo público, porque, aunque a muchos no les guste, el control ciudadano directo es el mejor antídoto para evitar las irregularidades y la corrupción.

Y en este sentido nos tenemos que preguntar: ¿y sirve de algo disponer de avanzadas leyes si no tenemos una ciudadanía activa que las haga exigibles, si realmente estamos haciendo cosas muy buenas, muy perfectas y la ciudadanía nos da la espalda? Tenemos que pensar que necesitamos una democracia que fortalezca el cuerpo social, y un sistema social que no tolere la corrupción, y urge por tanto como una tarea revitalizadora, a la que invito a esta Comisión y a la institución, para actuar como motor de la nueva política y de un cambio de la sociedad, porque lo demás es vivir en el auto-engaño.

Evitemos ser víctimas del engaño y de la corrupción, si de verdad nos preocupa. Divulguémoslo algo y claro. Impulsemos a la ciudadanía como actora de la vida pública. Démosle los medios, démosle los instrumentos de control, la formación, y démosle también los espacios propios, de los cuales o los hemos echado o los hemos dejado realmente vacíos de contenido. Es la forma de construir un nuevo cuerpo social más activo, que haga cumplir y que cumpla las leyes, para que las normas de renovación den sus frutos a la sociedad y los políticos puedan realmente representarnos dignamente.

La transparencia no debe ser una carrera de obstáculos que el ciudadano salte y obtenga como triunfo la información solicitada. La transparencia es una filosofía de la gestión pública, es un derecho, sin más limitaciones que la Ley de Proceso de Datos y de Secretos del Estado. Las prácticas políticas, que actualmente se alimentan en los movimientos sociales sirven de guía para la acción política futura, son nuevas capacidades de relaciones democráticas, es una nueva forma de hacer política y de vivir en la nueva sociedad, una nueva sociedad que tiene que llegar a la vida social poco a poco, no tiene hora fija. Por eso debemos preocuparnos, para ese acontecimiento, aunque la fecha de llegada siga siendo desconocida, pero que estemos preparados y en primera fila, porque aquí los últimos no serán los primeros, como decía la Biblia.

Parece evidente que estamos en la hora del cambio. Bergson decía que existir es cambiar, cambiar es madurar y madurar es seguir creándose a uno mismo sin fin. Y tenemos que cambiar personal, social y políticamente, y pensemos que la transparencia y la democracia empiezan en nosotros mismos, y desde el Pacto por la Transparencia queremos una democracia más ética, más solidaria, más estructurada en sus territorios y que dé un paso a un espacio público más coherente. Esa es la idea fuerza que debe presidir esta nueva ley, como un reto, porque tenemos que superar que los formalismos de una democracia sin controles dejó el destino en manos de quien nos traicionó la confianza. Y no caigamos en los mismos errores, porque deseamos que nos vaya a todos mucho mejor, porque o cambiamos y abrimos las instituciones o nos vamos a hundir por el peso de la deuda, por el peso del

paro, por el peso de la corrupción y por el peso de la burocracia, si no sabemos reformarlas.

Tenemos que levantar la enseña de la transparencia, cuyo tejido no tiene color. Lo que importa es que las manos que la corten y que levanten la enseña no estén ensombrecidas ni por la corrupción ni por el despotismo. Es la hora de la transparencia, y ahora, en esta Asamblea, con este proyecto de ley tenéis una oportunidad. Tenemos que actuar, tienen ustedes que actuar.

Muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, don José Molina, por su extensa e interesante exposición. Si les parece vamos a suspender la sesión durante media hora para atender a los medios.

Se reanuda la sesión.

Le damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista para su intervención. Tiene diez minutos.

SR. OÑATE MARÍN:

Muchas gracias, presidenta.

Señor Molina, seguramente usted lo sabrá, pero si no yo le recuerdo que no es tradición establecer debate sobre la intervención de personas que vienen como invitadas, nuestro debate lo tendremos en posteriores sesiones. Lo digo por si echa de menos algo. No obstante, tampoco vamos a pasar por alto como que usted se marche esta mañana de aquí sin tener unos reflejos mínimos de lo que ha sido su intervención. Y en ese sentido espero que me lo tome como una especie de ecos, de sentimientos que me han evocado lo que usted iba explicando, que le trasladaré incluso de manera deslavazada.

La primera, desde luego, es para agradecerle la presencia, y, a través de usted, que la haga extensiva al conjunto del Pacto por la Transparencia, que tienen un papel ahora mismo encomiable y difícil de prescindir, y no solo -y releeremos- por los contenidos que usted nos aporta para incorporar a la legislación regional, sino que debo decirle que lo ha hecho con una pasión que le da mayor crédito a las cosas que usted nos ha expuesto. Casi que dan ganas, recién terminada su intervención, de empezar a tomar medidas, y es la primera de las observaciones. Usted hacía una apelación a la urgencia, este grupo lo viene haciendo desde hace tiempo. Creo que efectivamente hace falta dar pasos, pero además no tenemos demasiado tiempo para pensárnoslo.

Una segunda reflexión que saco de su intervención es que usted hace una apelación a medidas de verdad, y aquí le hablaré un poco de física. Sabe usted que hay una cosa que es un cristal opaco, hay otro que es transparente y existe también la gama de traslúcidos. Claro, con el opaco ves con claridad de qué se trata, y si quieres ver a través de él, pues reclamas, te invita, ¿verdad?, a actuar para cambiarlo. En fin, la opacidad produce desafectos. La transparencia, seguramente es bondad. Sin embargo, solo traslúcido te lleva al encanallamiento. No digo con esto que se vaya a producir, pero tenemos que estar atentos para que al final las actuaciones que se tomen desde la Administración pública no sean meros espejismos, a especie de trampantojos, que realmente más que enseñarte la realidad te quieran ilusionar la vista para aprobar unos teóricos exámenes, pero que de fondo, fondo, de verdad, de verdad, no incorporen la transparencia.

En ese sentido me va a permitir que yo también le haga una recomendación a usted para que traslade a los organismos nacionales del Pacto por la Transparencia, y es que puede haber una tentación de las administraciones, sabiendo ahora ya los índices que valoran la clasificación, simplemente hacer los cambios cosméticos que permitan subir en los índices, pero de fondo, fondo... O sea, seguramente van a tener ustedes que ampliar el catálogo a muchos más contenidos, para que nadie pueda escaparse en la trampa de decir: quedo bien con las siete cosas que se miden, pero a cambio de eso voy a ocultar las 150 que están al margen.

Decir que para hacer una buena norma necesitamos ilustración, y usted nos la ha facilitado. También necesitamos arbitraje, y yo le invito al Pacto por la Transparencia, a que en todo el proceso de elaboración de normativas se consideren árbitros oficiales de este proceso, quizá no en exclusiva. Aquí ha estado también el Colegio de Politólogos y tenía esa vocación, pero tenemos que evitar entre todos que esto sea un proceso, desde el punto de vista de la Administración, y, si se me permite la expresión, un proceso, digamos, Juan Palomo. Digo que hace falta ilustración y también arbitraje, y aquí quería, sobre una de las primeras observaciones que ha hecho usted, hacerle un comentario, y es que hablaba de que, efectivamente, la transparencia más que normas son valores éticos, una convicción de comportamiento. Esto debería de ser lo razonable, si se hubiese entendido por quienes la hemos gobernado durante tiempo que la Administración pertenece a los administrados, a los ciudadanos, la aplicación de normas de forma natural que permitieran que esa casa que forma la Administración fuera absolutamente transparente, y que además los ciudadanos cupieran dentro de ella, a través de la participación, cuando quisieran venir. Lamentablemente no ha sido así. No solo no ha sido así, sino que en la política se han cometido errores y errores de bulto.

Le digo esto por apoyarlo en algo de lo que usted nos ha pedido, y es que si unas normas de transparencia hechas en los años 70 habrían tenido un nivel de exigencia, precisamente porque no hemos cumplido con los mínimos, ahora estamos obligados a ir más allá. No caben discusiones sobre solamente el nivel de justicia de las medidas que adoptemos, sino que hay que hablar también de la conveniencia. Por ilustrarnos de alguna manera, y lo ha dicho usted, efectivamente, no nos podemos conformar con los topes que pone la ley del Estado, de hecho hay comunidades autónomas en este país, Extremadura, Navarra... que tienen leyes más evolucionadas, y nosotros, que venimos detrás de ellos, deberíamos hacerlas aún mejores, como no se pueden mantener dudas en aspectos que son, en fin, esto es un criterio personal mío, en aspectos que son de exhibición del patrimonio público de la clase política, en materia de corrupción, lo que quizá en los años 70 u 80 podríamos haber situado un listón, es verdad que en el político lo que importa es el balance de lo que tiene cuando llega y cuando se marcha, y si ha podido tener un enriquecimiento en ese aspecto, pero, claro, estando donde estamos tenemos que hacer una exhibición mayor que -estos diputados, por ejemplo- hemos hecho, de nuestros patrimonios públicos, del conjunto de nuestros patrimonios privados, perdón, del conjunto del patrimonio.

Le digo esto como ejemplo, como le digo que, a nuestro modo de ver, nuestro grupo no tiene dudas de que en materia de corrupción no vale con lo de esperar a la fase de juicio oral, sino que hoy por hoy estamos obligados a defendernos desde el momento en que somos acusados de un aprovechamiento del cargo, sobre todo en materia de aprovechamiento, en materia de corrupción que impute, que lleve a aprovechamiento de dinero y del cargo, en fin, tenemos la obligación de apartarnos del cargo para defendernos desde la esfera privada, sin prejuzgar por ello la presunción de inocencia.

Decía usted también que suspender se debe tomar como un reto. Aquí solo le quiero trasladar el compromiso de mi grupo de que efectivamente así nos lo tomamos, y a eso queremos ayudar.

En distintas fases de su intervención ha hablado usted de que el sistema tiene que ser participativo, y me ha gustado que establezca el doble reto, porque, efectivamente, la participación tiene una cara que es la Administración, dejando autopistas, carreteras, por las que se pueda circular y participar, también necesitas conductores que quieran transitar por ellas, y usted ha puesto el acento: también la sociedad tiene que ser autoexigente no solo para la tertulia de casino o de bar, sino que a la hora de que existan esos mecanismos, y así ha hablado de figuras de participación que ya existen en la Región y que sin embargo se han oxidado sin que nadie las llegue a utilizar, que, efectivamente, ahora mismo que estamos en tiempos de aconsejar a la clase política una regeneración, eso no debe de impedir que los ciudadanos vean que también hay una obligación, los que lo quieran hacer desde el punto de vista del ciudadano de a pie, si quieren exigir eso también les va a comprometer después a utilizar los mecanismos.

Hay un aspecto que me ha llamado la atención, y es la llamada que hacía usted de legislar sobre el uso de la publicidad institucional. Yo creo que está bien traída, por dos aspectos, uno es que no se puede permitir una publicidad institucional que lo que haga es encubrir la verdadera realidad de lo que se está haciendo, cuando la publicidad disfraza la realidad; y otro, y se lo digo con conocimiento de causa, y aprovecho para saludar a los miembros que acompañan del Pacto por la Transparencia, Juan Pedro Sánchez y Mariano Caballero, periodista insigne y yo creo que capaz. No lo quiero con eso poner de testigo de nada, pero sí le digo a usted que en esta región el dinero de la publicidad institucional se utiliza como una herramienta para coartar la libertad de prensa, se condiciona la financiación, y tengo datos sobrados para poder asegurarlo, con la libertad que me da la condición de diputado, lleva usted mucha razón. O sea, no puede ser que el dinero de todos se utilice para el servicio de una determinada idea de un partido y que además se utilice coartando principios tan sagrados como es el principio de libertad de expresión de lo que debería ser el cuarto poder.

Habla del régimen disciplinario, así lo creo. Esto ojalá que no, lo bueno sería, como usted ha pedido en algún momento, que la autoexigencia lleve a que no exista el incumplimiento, pero como, por desgracia, está demostrado que los ciudadanos y los políticos no siempre somos buenos, tiene que haber algún castigo, porque si hay impunidad seguramente muchos se escaparán por esa puerta para no hacer lo que les es exigible.

Y, casi terminando, decirle que a mí me llama la atención, es novedoso respecto a la proposición de ley que usted pida la fijación, y me parece una idea muy interesante que le pediría que desarrollara, el control de los órganos que deben ser de control con presidentes que estén propuestos por la minoría y no por el gobierno, como una garantía de que no se acomoda a aquellos que lo nombraron.

Y terminar simplemente diciéndole que, en fin, le agradezco en lo más íntimo -usted no lo va a entender pero muchos de los que están aquí sí- que haya hecho referencia en muchas ocasiones a una ley que no es exactamente de la Asamblea, sino que es una ley presentada por este grupo político, que costó un sacrificio, que lleva en la Cámara desde abril del año 2013, o sea, que ya tiene su tiempo de vida, pero, en fin, comoquiera que aquí ha comparecido varias veces el Gobierno y ha pasado por alto la existencia de esa ley, créame que me produce una satisfacción íntima el que usted la haya tenido en cuenta, más allá de la utilidad, que también la tiene, de los planteamientos que hace. Y solo decirle que la vocación de esta Asamblea, y hay un compromiso, que yo aprovecho para decir aquí públicamente, que la nueva ley mejorada debería estar redactada en el mes de septiembre. Nosotros vamos a proponer, y les pido a ustedes que estén atentos porque el borrador nuevo que salga debería de estar sometido a su criterio, al criterio de los organismos que participan en esta casa, para que nos den consejos precisos de si hemos acertado con el articulado o hemos hecho una interpretación escasa o restrictiva de lo que ustedes nos piden.

Termino solamente diciendo que a mí me ha encantado personalmente la calidad y la emotividad de la intervención que ha tenido esta mañana.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

Tiene la palabra el representante del grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Soy del Grupo Mixto por culpa de la Ley Electoral que dividió la Región de Murcia en cinco circunscripciones, en caso de no ser así tendríamos tres diputados y tendríamos un Grupo Parlamentario que se denominaría Izquierda Unida-Verdes. Esa es una de las alusiones a las que ha hecho

referencia en su magnífica intervención, señor Molina, que yo quiero, en fin, poner de manifiesto aquí. Mi agradecimiento por su intervención y por las propuestas concretas que ha ido desgranando y que ha ido desarrollando, que sin duda alguna pueden ser muy útiles para esa futura ley de transparencia de la Región de Murcia. Quiero también saludar a Juan Pedro Sánchez y a Mariano Caballero, que están aquí presentes y que le han acompañado, y anteriormente también al presidente del Foro Ciudadano, Patricio Hernández, que también nos ha acompañado inicialmente al comienzo de su intervención.

Yo estoy totalmente de acuerdo con todas y cada una de las cuestiones que ha planteado, y no tengo absolutamente ningún reparo, quizá ciertas dudas en la puesta en marcha de alguna de las medidas, pero, en fin, yo creo que como objetivo fundamental para conseguir materializarlo estoy totalmente de acuerdo.

También me ha llamado la atención gratamente la referencia que ha hecho a la necesaria transparencia en el ámbito estadístico, que muchas veces nos rompemos la cabeza para buscar también la homologación en cifras y en datos con otras comunidades autónomas, comparativas, incluso en ocasiones son organismos ajenos a la propia Administración pública, observatorios independientes, los que nos proporcionan cierta homologación, pero con una metodología que cuesta mucho trabajo materializar muchas veces con un rigor que podría ser mayor si las administraciones públicas se comprometiesen de una forma mucho más decidida.

La apelación a la contabilidad analítica, que recurrentemente el Tribunal de Cuentas viene reclamando a todas las administraciones públicas y que se ha implantado en los países de cultura anglosajona, aquí se echa de menos, evidentemente. Esa es una de las cuestiones fundamentales en las que también venimos haciendo hincapié y que hay que plantear, así como la evaluación. No hay evaluación de los planes, hay un simulacro de evaluación pero no hay una evaluación exhaustiva, y la evaluación es absolutamente indispensable, necesaria, para poder impulsar e implementar medidas correctoras sobre los propios planes que se plantean. En muchas ocasiones, si de verdad se hiciesen esas evaluaciones de manera rigurosa, podríamos constatar la inutilidad de los planes o incluso la propia futilidad de los mismos y el carácter propagandístico que estos puedan tener. Yo creo que en ese sentido es fundamental el introducir, aunque sea progresivamente, poco a poco, la contabilidad analítica.

Los organismos de participación ciudadana, en lo que se refiere al buen gobierno, estoy totalmente de acuerdo. Aquí se ha ido dando pasos atrás que habría que recuperar. Voy a poner dos ejemplos: uno, los consejos de salud de zona. Con los últimos impulsos legislativos que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de la Región de Murcia se ha retrocedido. No hay una participación efectiva en los consejos de salud de zona, que deberían de recuperarse, sobre todo para poder contar con su participación, a fin de poder diseñar los planes de salud de la zona, así como los consejos de educación. Estoy hablando de dos pilares del bienestar que son fundamentales, los consejos escolares, los consejos de educación sectoriales de zona, también es fundamental profundizar en ellos en lugar de retroceder en los mismos. Por ejemplo, en la elección de los directores de los centros escolares se ha retrocedido desde el punto de vista de las leyes.

Sobre la oficina presupuestaria independiente, se ha hecho referencia de manera genérica... Me ha parecido entender que se habla de una oficina presupuestaria independiente a la que pueda tener acceso cualquier ciudadano, y aparte ha hablado de una oficina presupuestaria en la propia Asamblea Regional. Los propios representantes del pueblo, nosotros, tenemos dificultades para poder hacer un seguimiento desde el punto de vista técnico exhaustivo del propio presupuesto, de la propia ejecución del presupuesto, no tenemos una oficina presupuestaria. Nominalmente sí, pero realmente no la tenemos, no podemos consultar, y esa cuestión sería fundamental. Cuando ni siquiera los representantes tenemos esa posibilidad, pues ya ni qué decir la propia ciudadanía. Yo creo que esa es una cuestión también que habría que plantear.

Totalmente de acuerdo con la necesidad de garantizar unos medios de comunicación públicos, independientemente de quien gobierne, que garanticen el pluralismo político, el pluralismo social y la participación de toda la realidad social.

Yo sí que quisiera plantear alguna cuestión, que sería la siguiente: estando totalmente de acuerdo con lo que se ha planteado, lo que pretendemos es una ley de transparencia y también del buen gobierno, pero, asimismo, que tenga la máxima incidencia social. Yo soy de la opinión de que la transparencia debe presidir todas las actuaciones en el ámbito social, no puramente administrativo, por tanto también ha de tener implicaciones en el ámbito privado, en el ámbito privado de la economía fundamentalmente, es a lo que me vengo a referir.

Tenemos unos niveles de fraude fiscal importantes, tenemos una economía sumergida también importante, hay una opacidad financiera... ha habido una opacidad financiera importante en el sector bancario, y todo eso ha traído unas consecuencias terroríficas en el plano económico. Por tanto, yo entiendo que una ley de transparencia ha de incidir en la medida de lo posible también en ese ámbito, teniendo en cuenta también las limitaciones normativas que podamos tener en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia respecto de la legislación estatal, pero yo siempre he tomado como referencia de ejemplo de transparencia a Noruega, donde todos los ciudadanos conocen incluso el patrimonio y la renta del vecino, es decir, la transparencia llega hasta ese nivel. No digo que consigamos llegar a ese nivel aquí, y menos en la Región de Murcia, con las limitaciones normativas que tenemos, pero yo entiendo que cualquier empresa que cuente con subvención pública, cualquier empresa, entidad... no solo partidos políticos, los sindicatos, empresarios que cuenten con subvenciones públicas, entidades religiosas que cuenten con subvenciones públicas, también han de verse afectados por la ley de transparencia. No puede quedarse exclusivamente limitado al ámbito de la Administración pública. Incluso entidades financieras que se han caracterizado por la opacidad, también, en la medida de lo posible, entiendo que deberían de tener cierta afectación por parte de la ley de transparencia.

Es el único ámbito en el que tengo yo dudas sobre cómo profundizar, así como el que ha señalado el señor Oñate, que yo estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado, en el sentido de garantizar que esos mecanismos y organismos de arbitraje, naturalmente, sean independientes. Me parece original e interesante que sea la minoría la que haga la propuesta, lógicamente, que al final cuente con el consenso y la aprobación de todo el mundo, y como a fin de cuentas se trata de un mecanismo exclusivamente de arbitraje, que no tiene connotaciones ideológicas, no tendría por qué haber ningún tipo de problemas. Se trata de que sea lo más profesional posible, con el fin de garantizar el objetivo único y exclusivo de la transparencia y de la adecuación a la ley, y en ese sentido nos parece positiva esa fórmula y esa propuesta que se hace.

Nada más. Agradecerle su magnífica intervención, y esperemos que haya receptividad por parte de quien tiene que haberla y que podamos hacer una magnífica ley de transparencia.

Muchas gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Don José, bienvenido. Desde el Grupo Parlamentario Popular le damos la bienvenida, y decirle

que estamos encantados con su comparecencia, con la representación que usted trae del Pacto por la Transparencia, y decirle que su intervención nos ha parecido muy enriquecedora. Y, bueno, vamos a comentar un poco algunos de estos aspectos.

Yo, si me permite en primer lugar una pequeña broma, por empezar un poco en tono distendido, cuando comentaba usted que los órganos de control se elijan... o la oficina del presupuesto, a iniciativa... o sea, que sean los grupos de la minoría, pues yo pensaba: puede llegar el momento en que ningún partido quiera ganar las elecciones. Porque, claro, si los órganos de control se van a nombrar a propuesta de las minorías, pues quizás los partidos políticos estén mejor en la oposición que gobernando. Bueno, esto es, como digo, una pequeña broma, pero que en el fondo late el hecho de que los grupos en este momento minoritarios han visto una propuesta que les ha producido cierta alegría, pero quizás eso habría que verlo un poco más detenidamente, porque, claro, estaríamos hurtando a los grupos mayoritarios, que han tenido un mayor porcentaje de votos, que los ciudadanos les han dado su confianza, que luego se vean sin poder ejercer esa representación que los propios ciudadanos les han dado.

Desde luego, sí estamos de acuerdo en que los órganos de control y de fiscalización han de ser lo más independientes posible, y tenemos que buscar las fórmulas para llegar a conseguir esa independencia en los órganos de control, porque es evidente que tan malo sería un órgano no independiente nombrado por el Gobierno como un órgano no independiente nombrado por la oposición. Es decir, que el mismo peligro tendríamos en un caso que en otro, entonces tendríamos que buscar fórmulas de conseguir esa independencia. Y, bueno, simplemente en este aspecto, comentar si usted nos puede comentar alguna experiencia que haya en algún país o en alguna otra comunidad autónoma en los que estos órganos de control sean los grupos minoritarios los que los elijan.

Hablaba usted al principio de su intervención... si no lo he recogido bien lo que usted ha dicho le ruego que me corrija, pero creo que ha dicho usted que los políticos son reflejo de la sociedad, y en esto yo quisiera introducir una cuestión. Por ejemplo, yo entiendo que el fraude, el fraude fiscal, el fraude a la Seguridad Social, el fraude en el desempleo, podría estar solucionado sin necesidad de inspectores, con que los ciudadanos fueran activos en la denuncia de ese fraude. Es decir, si yo soy un trabajador o un autónomo, un empresario, que estoy dado de alta en la Seguridad Social y que tengo a mis trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, y veo que hay una persona que me está haciendo competencia desleal porque no está dado de alta en la Seguridad Social, porque no tiene trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, es difícil encontrar ahora mismo en la sociedad española que un particular denuncie a otro por esos hechos, y eso creo que también ha influido en que los propios ciudadanos no hayan denunciado la corrupción en la Administración, la corrupción política. Entonces la cuestión que yo le planteo: cómo podríamos hacerle llegar al ciudadano esa actitud activa de denuncia de la corrupción, ya sea no solo del político, no solo de la Administración, sino de sus propios conciudadanos, del que le está haciendo la competencia desleal porque no tiene a sus trabajadores dados de alta en la Seguridad Social, o el que hace un trabajo y no hace factura con el IVA. Ese tipo de actuaciones, cómo podríamos llevar a la ciudadanía a esa mentalización no solo, digamos, de denuncia de las actuaciones de los políticos, de las actuaciones de la Administración, sino incluso de denuncia de los propios conciudadanos, porque al fin y al cabo es un perjuicio para él mismo y para la propia sociedad.

Hablaba también usted del tema del silencio administrativo negativo, que se recoge en la ley nacional, y abogaba usted porque se eliminara el silencio administrativo negativo. Ahí lo que me gustaría es si nos puede transmitir algún ejemplo de leyes o de países donde se haya recogido que el silencio administrativo no sea negativo ni positivo y qué experiencia hay en este tema, si podría también aclarar esta cuestión.

Ha hecho usted referencia también a que en la ley estatal no hay previsión sobre campañas de publicidad, de elecciones, de los partidos políticos y tal... Entonces, la cuestión es si la ley regional

debería llegar a tratar esta cuestión o, por ejemplo, habría que esperar o habría que tener en cuenta el proyecto de ley que se está debatiendo en el Congreso ahora mismo, que es el Proyecto de ley orgánica de control de la actividad económica-financiera de los partidos políticos, si deberíamos, quizás, aparcar ese tema y dejarlo fuera de la ley de transparencia regional, y, bueno, esperar a que este proyecto de ley finalmente se haga ley y, en cualquier caso, posteriormente, ya sea modificando la ley regional de transparencia o en cualquier otra norma, introducir los aspectos que fuera necesario tener en cuenta.

Habla usted también del sistema de infracciones y sanciones en la ley estatal. Evidentemente, en los títulos dedicados al aspecto de buen gobierno de la ley estatal sí se recoge un catálogo de infracciones y sanciones, mientras que en la parte referida a transparencia y acceso a la información solamente se recoge una referencia, diciendo que el funcionario... bueno, o la autoridad que incumpla de forma reiterada su obligación de publicar información, en el caso de la transparencia, o de denegar el acceso a la información en los casos en que se ejercite este derecho de acceso, se les condenará con arreglo a la legislación que se les haya de aplicar. Entonces me gustaría saber si esta forma de establecer las sanciones en tema de transparencia y de buen gobierno es suficiente, o tendríamos que hacer en la ley regional alguna otra redacción o completarlo de alguna manera. Ese tema también me gustaría aclararlo.

Usted es asesor del Ayuntamiento de Molina en temas de transparencia, si no me equivoco, o alguna relación creo que hay, ¿no? Entonces hay un aspecto que a nosotros nos preocupa mucho, y es cómo van a poder responder los ayuntamientos a estas obligaciones de transparencia, de acceso a la información, de buen gobierno... Porque, evidentemente, los ayuntamientos grandes, en fin, Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Cartagena, Molina, Lorca... pues quizá no tengan grandes problemas a la hora de establecer el portal de transparencia, de publicar la información que sea exigible desde el punto de vista legal, pero, sin embargo, quizás haya ayuntamientos pequeños que tengan dificultades para poder llevar a cabo estas obligaciones. Entonces me gustaría saber también, desde su experiencia, si en la ley regional o en la normativa que se pueda establecer en la Comunidad Autónoma se podrían establecer algunas premisas o algunas obligaciones o algunas ayudas a las entidades locales para que pudieran cumplir estas obligaciones.

Y otra cuestión que ya no es exactamente concreta respecto a la ley regional, pero, bueno, es una cuestión que también en cierto modo preocupa un poco, y es que, como bien sabe, hay una Ley estatal de Transparencia y Buen Gobierno, esta ley posibilita a las comunidades autónomas para que desarrollen y vayan más allá de lo que ha establecido esta ley, pero en este caso nos podremos encontrar con 17 leyes regionales que no sean, digamos, comparables o que no reflejen de la misma manera las obligaciones de transparencia, de buen gobierno... Puede ser que en Andalucía se vaya hasta un punto, en Murcia se vaya hasta otro, en Valencia se vaya hasta otro, en Madrid a otro, en Castilla-La Mancha hasta otro... Si esto puede crear algún tipo de problema para los ciudadanos o para las empresas que quizá tengan que trabajar tanto en una comunidad como en otra, o para un ciudadano que tenga relaciones con distintas comunidades autónomas, si esta diversidad de legislación autonómica puede llevar a algún problema para los ciudadanos o para las empresas, que a lo mejor esta diversidad lo que podemos hacer es crear obstáculos en lo que realmente queremos. En fin, no lo sé si podrá ser así, pero que es una cuestión que le planteo por si usted nos puede aclarar algo.

Y, bueno, decir que, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo en lo que ha comentado el Partido Socialista y también creo que ha hecho referencia a Izquierda Unida, al tema de la publicidad institucional, que la publicidad debe ser objetiva, imparcial, no debe ser partidista... En un cartel de una obra no puede costar más el cartel que la obra, para que en el cartel ponga "Gobierno de España". Entonces, evidentemente, estas cosas no deben de pasar. O sea, estamos totalmente de acuerdo. Y, en fin, gracias por su intervención y esperamos las aclaraciones.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Gracias, señor Morales.

A continuación, tiene la palabra el señor Molina para aclarar o explicar aquello que considere más oportuno. Gracias.

SR. MOLINA MOLINA (REPRESENTANTE DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA):

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, voy a contestar por el orden en que han intervenido. Voy a centrarme en las cuestiones que habéis planteado.

El Grupo Socialista plantea una cosa que realmente desde Transparencia Internacional ya la estamos pensando, es decir, cuando te examinas mucho de una cosa al final terminas ya sabiendo lo que el profesor pregunta, entonces ya no hace falta copiar, simplemente hace falta saber qué es lo que te van a pedir para que no te suspendan. Bueno, eso ha sido un ejercicio práctico en el cual todo el mundo se ha puesto un poco en movimiento para ponerlo a disposición; el que ha sido más diligente ha subido de nota, otros no le han dado importancia y siguen suspendiendo. Es decir, hay instituciones que han dicho “como nos piden esto, como nos piden esto y esto, pues vamos a ponerlo a disposición de para subir nota”. Un ejemplo lo hemos tenido en algunas comunidades y en algunos ayuntamientos, que han subido de un año para otro, ha llegado un político más listo y ha dicho “oye, pero si nos están suspendiendo porque es que somos tontos, nos están pidiendo esto y no lo estamos dando”. Entonces Transparencia Internacional está ya revisando para ampliar los conceptos y profundizar justamente en las prácticas de buen gobierno y de transparencia para que sean realmente no solamente formales sino que sean realmente una cuestión de hecho.

Nosotros, desde el Pacto por la Transparencia, pensamos que habría también que desarrollar, y esto es algo que realmente en ese ambiente que habéis dicho de colaboración sería bueno que se hiciera en colaboración con las instituciones, en estos ámbitos de que todos queremos mejorarlas, de que hubiera también esa práctica que se utiliza mucho en las empresas, del cliente misterioso, el cliente que pregunta y que realmente en las contestaciones que le dan valora si precisamente como ciudadano ha sido bien tratado en aquellas cosas que consultaba y demás. Son encuestas confidenciales que se hacen y que luego se valoran. ¿Por qué? Pues porque yo creo que tenemos que poner la maquinaria del Estado, que son los funcionarios, en dos cosas: primero, darles la cultura, la educación y ponerlos ya en la actuación de lo que es la respuesta a la ciudadanía, que es más exigente en este siglo XXI. Y, por otro lado, también tenemos que decirle cuál es la metodología, la práctica y el funcionamiento, por eso he hablado mucho -me es mucho más interesante- de las auditorías de desempeño y las evaluaciones y demás, más que el control horario y fichar con la tarjeta.

Es un cambio de mentalidad, y comprendo que eso es muy difícil, eso es muy difícil, pero hay que decirlo y hay que abordar ese reto; las cosas por difíciles no hay que abandonarlas. Y digo que es muy difícil porque he conocido a la mayoría de los ministros que han desempeñado el Ministerio de Administraciones Públicas, y todos han presentado su proyecto de reforma del funcionariado, algunos hicieron algunas reformas y otros incluso se marcharon sin llegar a conseguir hacerlas, y seguimos con una Administración muy pesada, muy burocrática, muy estructurada funcionarialmente y con algunos grandes poderes enquistados en la estructura del Estado, que prácticamente uno no sabe ya si nos gobiernan los altos funcionarios o nos gobierna el partido que ha ganado las elecciones. Y eso realmente hay que reconocerlo sin sonrojo y decir: tenemos un problema. Pero lo tenemos todos, los ciudadanos y los partidos políticos, porque es una estructura que está ahí y que funciona perfectamente. Y está funcionando, y yo no tengo por qué señalar a ninguno para no tener que enemistarme con ninguno, pero en la cabeza de todos están justamente esos grandes poderes funcionariales, cómo

están, cómo funcionan, cómo se apoyan, cómo penetran, cómo están incluso dominando hasta las grandes empresas del IBEX y cómo están en esos tentáculos todos. Eso realmente supone que tenemos que hacer ese cambio.

En las otras cosas, en fin... ha dicho que estemos desde el Pacto por el Progreso colaborando y apoyando. Nos tenéis a vuestra disposición. En nombre del Pacto puedo decir que tenéis el Pacto por la Transparencia y el Buen Gobierno a disposición de lo que se haga en esta Cámara y a las iniciativas que se hagan, y personalmente también me tenéis a vuestra disposición.

Yo no sé si me dijo algo más, pero quisiera decirle al Grupo Mixto una cosa, y es que dice que está totalmente de acuerdo, salvo en algunas cuestiones que son difíciles, y él dice: esta transparencia debería también trasladarse al mundo económico, el mundo económico activo, privado y demás. Y, claro, yo cuando hablo en otros foros también lo estoy diciendo, que hay que trasladarlo al mundo activo y privado -y después contestaré más detalladamente a los temas del control de gestión externo y de las oficinas presupuestarias-, y también lo digo para el mundo privado.

La Ley de Auditorías la tenemos que reformar. Yo fui promotor de la primera Ley de Auditoría, fui vicepresidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Primero hacía falta una Ley de Auditoría y ahora hace falta reformar esa Ley de Auditoría. ¿Por qué? Pues muy sencillo. También propongo, y apoyado por muchos catedráticos de Derecho Mercantil, que el auditor de cuentas de una empresa privada no lo debe de nombrar ni el consejo de administración, el presidente del consejo o el director financiero, porque eso ya lo inventaron en Chicago en los años 30 y no funcionó.

Entonces, ¿quién tiene que proponer al auditor? La minoría de los accionistas. Si es lo mismo, es el mismo esquema. ¿Por qué? Pues porque la minoría de los accionistas, si propone al auditor, lo nombra la junta general de accionistas, que es la que tiene el poder. Si no hay que cambiar las leyes, hay que cambiar solamente dos letras, las mismas leyes.

Entonces, ¿quién propone? La minoría, porque la minoría es la que no está en la gestión y entonces nombra a un auditor. No está nombrando a un bandido, ni a un atracador, ni a un quinquí, está nombrando a un auditor, y además resulta muy sencillo, y sobre todo en el tema privado. Nombra, propone... no nombra, sino que propone a un auditor. La asamblea lo rechaza porque no es el profesional adecuado y entonces tiene que proponer otro. Propone otro, lo rechaza, y al tercero que propone y lo han rechazado, pues el registrador mercantil nombra a uno de oficio y se acabó.

Claro, las cosas son así de sencillas, si queremos empezar a controlar también la economía para que funcione mejor. Y si devolvemos esa confianza, el inversor, en vez de poner el dinero a plazo fijo para que luego le vendan una preferente y le digan que va en preferente cuando no va ni en turista, pues resulta que empezarán a ser financiados muchos proyectos empresariales, porque devolvemos la confianza en financiar desde muchos ahorradores, que en vez de ir a depositar su pequeño ahorro en el banco, habrá una posibilidad de poder invertir proyectos a nivel local, que es muy interesante. Y con eso, a nivel local, cuando se conocían más, es como se desarrolló la industria en Murcia, que se juntaban cuatro, cinco o seis, montaban un proyecto y lo desarrollaban.

Entonces, ¿por qué no se está desarrollando mejor la financiación ahora mismo? Porque hemos perdido la confianza, por no haber transparencia ni en el sector privado. No nos fiamos ya ninguno de nadie, no nos fiamos, no se fían los bancos, cuando una empresa le lleva a un banco la auditoría le dice: no, no, dame el informe privado, déjame que yo analice no sé qué. Es decir, si hemos perdido la confianza ya en los que están trabajando en eso, pues la tendremos que revisar, porque es que esta sociedad funciona a base de confianza.

Bueno, voy a pasar ya, porque ha sido muy puntual, a lo que el representante del Grupo Popular me plantea aquí, una serie de retos muy profundos. Mi buen amigo Morales yo creo que ha ido directamente a donde hay problemas, es cierto. Es decir, en lo que has dicho de ¿nos van a gobernar las minorías? No, las minorías van a proponer, y entonces la asamblea de cada organismo, de cada institución aprobará o rechazará, y se tendrá que proponer otra vez. Llegará un momento en donde la

propuesta sea aceptable, razonablemente. Es decir, yo creo que a lo mejor primero se intenta con uno, que no encaja, y luego se propone otro y realmente se aprueba.

Yo creo que es bastante sano que en aquellos elementos de función que queremos, que sean de control y de información al ciudadano, no esté nombrado a dedo por el que gobierna, porque entonces perdemos la credibilidad. Y yo creo que tenemos que pensar que funcionamos a futuro, con una sociedad que está muy dinámica, que está muy abierta y que no entiende de esos encadenamientos que han podido ser buenos para una puesta en marcha del proyecto democrático.

Entonces, yo creo que eso está resuelto, porque realmente el que gana las elecciones tiene que gestionar y tiene que gobernar, pero desde esa responsabilidad de haber ganado las elecciones, aunque sea por la mayoría más absoluta, tiene que saber que tiene una sociedad importante a la cual le tiene que dar la representación desde aspectos muy sencillos, de los que quieran incorporarse para colaborar, para gestionar y para pedir información, y sobre todo para tener elementos de control externo que realmente le den esa credibilidad, que es una credibilidad que va a sostener al sistema. Es que aquí estamos todos trabajando porque el sistema funcione mejor. Entonces, ese tema a nivel intelectual y desde el punto de vista de lo posible está, no estamos haciendo que os cambiéis, que es preferible perder las elecciones que ganarlas. No, es mejor ganarlas, es mejor gobernar bien y es mejor abrir estructuras.

Luego, has dicho una cosa que yo he estudiado muchísimo, y que en el libro que os he dejado realmente también lo abordo por muchísimos sitios. Mirad, realmente tenemos una sociedad... antes lo decía, es decir, que mantengamos ese nivel de fraude y que no estemos en un coma en el segundo, como os decía en la intervención, es algo que nos tiene que preocupar, y es que hemos convivido tanto con el fraude, a todos los niveles, que ya lo hemos aceptado. Es decir, que un político gane unas elecciones siendo un auténtico presunto corrupto no es ni más ni menos que la sociedad ha aceptado que como todo el mundo hace algo... pues esto es un poco como las infidelidades en el matrimonio. Es decir, que no hay un rechazo social porque como todo el mundo tiene una aventurilla, pues resulta que ahí ya somos más permisivos en esos temas.

Tenemos que volver a ser bastante exigentes en el tema, pero también tienen que haber y cambiar las leyes, porque tú has dicho: “tiene que haber un denunciante”, y pides la colaboración ciudadana para el denunciante.

Mira, yo he vivido muchos problemas de denuncias para poder sacar adelante temas muy complicados y el denunciante ha tenido que ser un héroe, porque le han pedido tanta información, se ha tenido que comprometer tanto... El denunciante de un caso de estos tiene que ser como el que denuncia un contrabando o el que denuncia un problema de terrorismo. Si realmente tú vas a la Guardia Civil para denunciar contrabando y terrorismo tienes garantizada la confidencialidad de quien se persona. Sin embargo, tú quieres denunciar un fraude y tienes que ir, hacer un oficio por escrito, identificarte con tu DNI, decir claramente qué cosas has visto, y además al final no hay una garantía de confidencialidad. Hay que ser un héroe para denunciar ahora mismo un fraude. Entonces, ya lo saben los inspectores de Hacienda. Yo tengo reuniones con los altos inspectores de Hacienda, y ellos saben y lo han propuesto ya en la reforma fiscal, que para que realmente la colaboración ciudadana se dé en el fraude fiscal tiene que haber confidencialidad total y absoluta, igual que la tienen en aduanas, que cuando va alguien a denunciar un tráfico por aduanas, eso queda totalmente bajo secreto. Y eso en otros países está. Uno va al FBI en Estados Unidos y realmente la confidencialidad la tiene garantizada. ¿Por qué? Pues porque el fraude muchas veces en Estados Unidos lo persigue el FBI, por eso aquí hay que cambiar lo que necesita la inspección financiera, que es una policía fiscal. ¿Por qué no la tiene? Pues a algunos no les puede interesar.

Yo creo que tenemos que pensar que todos los que estamos aquí no pertenecemos al exclusivo club ese del 1% que está dominando económicamente el mundo, pero a veces, mentalmente, no tomamos medidas por un no sé qué dirán, y realmente estamos todos mucho más de acuerdo -y digo

aquí derecha e izquierda- en hacer las cosas muchísimo mejor, porque el 1% del mundo que ya sabemos todos que realmente nos está bloqueando muchas veces en el desarrollo, imponiéndonos condiciones a través de los precios de los mercados, como nos lo ha hecho pasar en estos años atrás. Nosotros no tenemos que defender a ese grupo exclusivo del 1%. Nosotros tenemos que defender a nuestra ciudadanía. Nosotros tenemos que defender nuestra economía. Nosotros tenemos que defender lo que realmente nos interesa, que es la estructura social y política de nuestra región y de nuestro país.

Y, comentando esto, le decía yo a uno en una conferencia que tuve en Madrid: ¿usted denunciaría a un señor que sale de un bar con una metralleta y con una cara que ve que va a empezar a matar a cuarenta personas? ¿Llamaría usted a la Guardia Civil para decirle que hay un tío que ha salido ahora mismo aquí del bar con una metralleta, y yo no sé...? Que vaya la Guardia Civil para ver qué es lo que hace. O, mire usted, ha salido de aquí y va por dirección contraria en la autovía. Llamaríamos también a la Guardia Civil. Pues yo le plantearía, pues mucha gente sabe que hay quien sale de los bares con siete copas de más y no llama a la Guardia Civil, y se las ha visto beber, y luego mata a tres.

Entonces, tenemos que pensar que tenemos que cambiar tantas cosas para que los ciudadanos comprendan que vivimos todos bajo una cierta responsabilidad colectiva, para hacer entre todas las cosas mejor, porque no necesitamos más policías, necesitamos esa colaboración activa que apuntabas muy acertadamente. Pero para eso tenemos que educar a la ciudadanía. Nos cuesta una plaza de la cárcel más que una beca para sacar una carrera con su doctorado. ¿Y por qué tenemos tanta gente en la cárcel? Pues porque tenemos un nivel de educación que lo hemos abandonado, tenemos que dedicar un grandísimo esfuerzo para la educación. Bueno, permíteme, es que me has tocado una cosa muy sensible, y entonces aquí me estoy extendiendo demasiado.

Luego, el silencio administrativo. Hombre, el silencio administrativo es una cosa del siglo XIX, además muy de tradición francesa, cuando vino Napoleón nos la dejó por aquí ya medio escrita y yo creo que es hora de que la vayamos arrinconando. Los anglosajones no la tienen, funcionan desde luego con una... y en muchos países de la Unión Europea tampoco. Es decir, no tengo aquí el listado de los que realmente han ido abandonando el silencio administrativo negativo, pero ya es una figura arcaica que demuestra un poco, podíamos decir, la pereza de una administración y la poca diligencia frente a su ciudadanía.

Yo creo que esto sería elemento activo, porque haría que los funcionarios trabajaran mejor, porque en el momento que no hay silencio administrativo negativo tú tienes que responder, y si no respondes en el plazo se considera que está aprobado, con lo cual, una cosa que estás pidiendo y que tiene que controlarla un funcionario, si no responde está aprobado, la responsabilidad se deriva al funcionario. Entonces, yo creo que esto es un ejercicio, desde el punto de vista operativo, muy importante.

Y luego, has dicho lo de las campañas de publicidad. Si lo aparcáis a esperar la ley, la financiación, las sanciones y demás... Hombre, yo creo que todo lo que avancéis es bueno, porque lo que no es posible es que la ley del Estado... O sea, si vosotros avanzáis mucho más os situáis como otras comunidades autónomas, que realmente han sido muy progresistas en incorporar, progresistas en el sentido de avanzar hacia el progreso, hacia las nuevas tendencias, hacia las nuevas cosas.

Yo creo que hay cosas importantes, porque, por ejemplo, que fuerais punteros, que nadie se ha atrevido, ¿eh?, pero en Murcia alguna vez tenemos que hacer las cosas los primeros, a poner un poco de orden en esa financiación para todos los partidos, para todos los que realmente al final tienen que tal... los sindicatos y las empresas, las cámaras de comercio, que reciben subvenciones del Estado y que reciben subvenciones públicas. Pues, mirad, si todo eso lo ordenáis yo creo que lo vais a hacer incluso mejor, y a lo mejor somos un referente luego de haber hecho las cosas aquí mejor que en otros sitios. Eso nos puede ayudar, y nos puede ayudar a devolver la confianza.

Y luego me ha dicho: “cómo podemos ayudar a los ayuntamientos en esta puesta en acción de lo que es la cobertura en su participación ciudadana y buen gobierno”. Mira yo tengo experiencia, antes lo has dicho, en Molina de Segura. El alcalde dice que soy asesor del ayuntamiento, pero no soy nada, me invitan allí y estoy participando directamente en toda la acción ciudadana, estoy en el Consejo de Participación Ciudadana, porque así lo han decidido los propios ciudadanos y el propio alcalde, que realmente es un gran alcalde el que tenéis en el Partido Popular, y sobre todo porque ha sabido comprender que la participación ciudadana es un elemento de refuerzo y de existencia para fortalecer todas las instituciones, y eso lo está llevando realmente... Un día le tendréis que invitar, porque, en fin, escuchar directamente la experiencia que se está haciendo allí es interesante.

Entonces, ¿cómo se puede ayudar? Pues, yo, más que cómo se puede ayudar, diría cómo no se debe de ayudar, porque la Comunidad Autónoma asumió las competencias de la Diputación y nos olvidamos a veces de ello. Nosotros tenemos las competencias asumidas de la Diputación, y las diputaciones tienen la responsabilidad de colaboración y de apoyo hacia las estructuras municipales. Entonces, ¿cómo se puede ayudar? Pues, oiga, estableciendo unos lazos para desarrollar estos programas de participación y además primándolos, en el sentido de que el ayuntamiento que lo haga tiene más facilidades para poder conseguir otra serie de cosas. Es decir, esto es un poco como en la escuela, hay que primar y hay que dar un poco la chocolatina. Es decir, oiga, si usted hace esto y si usted hace un esfuerzo y si usted se abre a su ciudadanía, pues nosotros también nos volcaremos con usted para hacer otra serie de proyectos y actuaciones en conjunto.

Y luego otra pregunta que has hecho que es también muy interesante: ¿se hace mejor en los grandes o en los pequeños? Pues, mira, se hace donde hay voluntad política de que se quiere hacer, y también donde hay ciudadanía que responde para incorporarse, porque conozco proyectos de alcaldes que querían hacerlo, pero su ciudadanía estaba de un pasotismo increíble. Entonces, primero siempre hay que decir “oye, mientras tus ciudadanos no te pidan que quieren colaborar, pues el problema lo tienes justamente en una sociedad civil que...”, sea por lo que sea. Pero hay experiencias muy interesantes en sitios muy pequeños, por ejemplo, de participar en los plenos, de graba tu pleno, de referéndum que se hace para consultar cosas... O sea, que hay ahora mismo múltiples experiencias, yo estoy siguiendo varias en Andalucía, en una de ellas en Peligros, que es un municipio que está cerquita de Granada, a 10 kilómetros, o cosa así, y allí son menores, y en Jun también están haciendo experiencias interesantes; en Mollina, con Eduardo Contreras... Nos fuimos a Mollina al Segundo Encuentro Ibérico de Presupuestos Participativos, allí nos juntamos de Portugal y de España todos los que realmente estaban desarrollando presupuestos participativos. Había ayuntamientos de 500 habitantes, de 600, de 1.000, de 2.000... bueno, había de ayuntamientos importantes, como pueden ser ya... incluso diputaciones, la Diputación de Málaga apoya y financia los proyectos de participación ciudadana y presupuestos participativos de la provincia de Málaga. Entonces, yo creo que se puede hacer mucho desde las instituciones, cuando realmente estamos convencidos de que este mecanismo de atracción mutua, porque esto es una atracción mutua del político que gobierna y del ciudadano que quiere colaborar.

Y la última cosa que decía: “diecisiete leyes regionales de transparencia y de buen gobierno”. Bueno, las tenemos en todos; ese es un problema. Más bien, el problema de que haya diecisiete leyes para ver quién ha ido más allá en esto, no, porque eso es un reto, es decir, creo que el que lo haga mejor, y demás, pues así imitamos lo demás, y el que experimente cosas más positivas tenemos la posibilidad de decir “pues en Navarra están haciendo esto, que es mejor, están haciendo un gran experimento”. Por ejemplo, ahora mismo tenemos como modelo a Aragón, que ha iniciado el proyecto de Gobierno abierto y es modélico y se está poniendo como ejemplo para decir “oye, pues mira, estúdiate lo que están haciendo en Aragón, que es un tema interesante”.

Yo creo que esto es un reto desde el punto de vista de la coordinación territorial, y es que tenemos muchas cosas. Cuando decimos “queremos reformar la Constitución”, y uno dice “oye, no digas

eso, que parece que te estás aliando con los antisistema”. No, no, es que, por ejemplo, tenemos que reformar la Constitución porque tenemos que reformar el Senado.

Mirad, antes apuntaba que las cosas tienen que tener un equilibrio. El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual yo he estado cuatro años, pero allí la mayoría la tiene el Estado. ¿Qué hacemos los consejeros de las comunidades autónomas? Yo he llegado a votar en contra, voté en contra en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera que participé y ya me fui, porque realmente era indignante lo que estaba haciendo Solchaga. Y cuando vine aquí me dijeron: “pero es que has votado en contra y no nos has consultado”. Digo: mira, es que era tan indignante lo que estaba ocurriendo en aquella sesión que no tenía más remedio que, por ética, votar en contra. Pero un Consejo de Política Fiscal y Financiera en donde aunque voten en contra del Estado, de lo que representa el Ministerio, los diecisiete consejeros, como no tienen mayoría hace lo que realmente quiere el Estado. Entonces, yo creo que es mejor en un Consejo de este tipo que no apareciera. Es que dicen Consejo, y resulta que si tú eres de un Consejo y tienes la sartén por el mango, pues oiga, mire, esto tiene muy mala imagen. Yo creo que tendría que ser un Consejo paritario. ¿Sabéis que en Molina el Consejo de Participación Local de Ciudadanos no tiene la representación política, es igualitario? Preguntadle a Eduardo Contreras, allí no pasa nada, ¿eh? No se ha caído el Ayuntamiento.

Es decir, que fórmulas coherentes con responsabilidad coherente y con visión de futuro se están haciendo, y yo creo que estas cosas que estás planteando tendrían que debatirse en el Senado, en la Cámara territorial. El Senado es una cosa que realmente... vamos, cuando leáis mi libro, ya lo pongo ahí, es un gasto realmente... o quitamos el Senado o lo reformamos.

Bueno, no sé si me he dejado algo por medio, pero, en fin, creo que no es que tengáis un reto vosotros, tenemos un reto esta región, y tenemos un reto doble, desde el punto de vista de lo que es organizar una estructura para que funcione mejor y devolver la confianza. Y devolver la confianza, antes me lo decía Paco Oñate, es muy complicado, porque es llegar al convencimiento de que vamos a hacer las cosas en otra dirección, y para eso me tenéis a vuestra plena disposición.

Muchas gracias, presidenta. No sé si me he pasado de tiempo.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Bien. Gracias, señor Molina.

Ha sido realmente muy interesante. Ha empezado hablando de que la igualdad y la transparencia es convertir un sistema en más justo. Decía que la transparencia es un pacto con la sociedad civil, que es esencial a la democracia y, decía también, un componente de la gestión pública. Para terminar con unas explicaciones ante las demandas o aclaraciones que pedían los grupos políticos, ampliando esa exposición interesante del principio. Gracias, porque ha sido realmente espléndido. Y esta Comisión le solicita -usted ya se ha ofrecido- que en cualquier momento que se le pudiera necesitar su disponibilidad o su experiencia y su buen hacer.

SR. MOLINA MOLINA (REPRESENTANTE DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA):

Gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN (PRESIDENTA):

Se levanta la sesión.